



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 11 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE PROFESIONAL

DECRETO N° 9780/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1083 de fecha 11.07.2014, presentada por Don (a) AMANDA AMELIA NAVARRETE SAUTEREL con domicilio particular LAS QUEMAS KM. 3.

El Titulo otorgado por UNIVERSIDAD DE CHILE, recibido con fecha 11.07.2014.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 1826 de fecha 11.07.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a), AMANDA AMELIA NAVARRETE SAUTEREL, con domicilio Particular en LAS QUEMAS KM. 3, la Patente Profesional de MEDICO CIRUJANO, ROL N° 3-1558, que funcionará en domicilio ubicado en calle M.A.MATTA N° 549 OF.405 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 11.07.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)


SERGIO GONZALEZ RINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/MIGO/RGG/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

*** RECEPCION TRANSPARENCIA* LEY N° 20.280**

05 AGO 2014

FECHA: _____